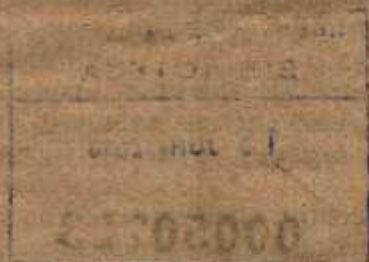


w/54
985.06
847M

ANALISIS
DEL
MENSAJE DEL JEFE SUPREMO
DICTADOR DE LA REPUBLICA.



BIBLIOTECA

15 JUN. 2016

00050723

Análisis del Mensaje del Geje Supremo Dictador de la República dividido en tres partes. 1a. La Revolución. 2a. La Dictadura. 3a. La proclamación é instalacion del Congreso.

LA REVOLUCION.

Colocado el hombre en una posicion superior á sus fuerzas, y sin el caudal de conocimientos precisos para desempeñar el alto destino á que su ambicion le lanzara, anteponiéndose á su horóscopo, de falta en falta, y de error en error se va él solo precipitando hasta que de la cima del poder cae anonadado á la sima del abismo que él mismo se labrara con su ignorancia orgullosa.

Tal ha sido nuestro Supremo Dictador, y tal, y en toda su desnudez se nos presenta él mismo en su insólito Mensaje, que nos proponemos analizar.

Ante todo, y en su retumbante y bien palabreada introduccion, empieza ya á descubrir el orgullo y vanagloria de que se haya enchido su corazon, diciendo con énfasis al Soberano Congreso, al Congreso que está en posesion de la suma del poder, y que no puede aumentársele este, ni tiene como hacerse tal aumento: «Vengó á robustecer vuestro poder depo-

»niendo en vuestras manos todo el que yo in-
»visto.» Qué necesidad, qué ignorancia, qué
enorme cantidad de simple orgullo.

El Poder Supremo se lo da al Congreso la
Nacion, la suma de facultades la tiene en su
eleccion, le viene del pueblo libre; y aun cuan-
do el Dictador hubiera tenido el mismo po-
der no está probado que haya sido legal, que
haya sido dado por la sociedad peruana; pero
hasta en este supuesto que no concedemos,
desde que el pueblo eligió un Congreso, á este
se lo ha comunicado; se lo ha quitado al Dic-
tador si acaso lo tenia, y ni él tiene ya que
dar, ni con que robustecer, porque nada po-
see, ni el Soberano Congreso necesita se le
robustezca la suma del poder que la Nacion
le ha conferido.

Pero era necesario que él, el Supremo Dic-
tador ridiculizara á nuestro Congreso, dicién-
dole: Yo te he hecho, yo te aumento con mi
poder, el que creo te ha dado el pueblo; sin
mí serias una momia de Congreso, una burla
de Representantes; lo que ese pueblo te ha
confiado es nada, todo me lo debes ó me lo
vas á deber á mí; por mi honradez, por mi
abnegacion. ¿Qué es esto? qué vemos en el
siglo XIX, y en un Mensaje al mismo So-
berano Congreso? Si el Congreso no ha podi-
do recibir del pueblo la suma del Poder y ne-
cesita que el Dictador se la comuniqué, este
¿de dónde la hubo? ¿quién se la confirió? ¿á
quién se lo debe? ¿no es del pueblo? luego es
de las bayonetas; luego es de la fuerza bruta,
contra la soberanía popular; luego él es un ab-

soluto por su propia voluntad; y hace la renuncia por bondad y desinterés de lo que es suyo propio, de lo que es de su propia persona, y á nadie se lo debe, en el Congreso del Perú, á quien él, el Coronel Prado, comunica la soberanía.

Cuánto absurdo, cuánto error resulta de su necio orgullo. ¿Creerá el Coronel Prado lo que ha dicho en esa frase? La entenderá? Si la cree, es un sencillo; si no la cree, un bribon á no ser que no la entienda.

Entra despues el Supremo Dictador en señalar los motivos que lo obligaron á hacer la revolucion del 65, y da por razon que la patria parecia vendida por Pezet. Es verdad que la opinion pública se habia sublevado contra ese Gobierno, á consecuencia de los escritos de fuego que se lanzaban de la capital á todos los departamentos de la República, por los que pretendian colocarse en los puestos de los que despojasen, y es verdad tambien que el Gobierno que murió el seis de Noviembre era un Gobierno de vacilaciones, sin idea, sin principio fijo, por lo cual el pueblo tenia que rechazarlo: pero no es verdad hasta cierto punto, lo que continúa diciendo el Supremo Dictador. «Yo era entonces, dice, subordinado de ese Gobierno; pero rotos por él los vínculos que lo ligaban á la Nación, &c.» En primer lugar, el Coronel Prado no era á la zazon subordinado de ese Gobierno, sino que solicitó serlo para satisfacer su ambicion. Con efecto, relevado el Coronel Prado de la Prefectura de Tacna por ser sos-

pechoso al Gobierno de entonces, no dejaría de comprender que se le escapaba una oportunidad brillante para dar pábulo á sus miras de elevacion; que él podía sacar ventajas personales del estado de la opinion pública; pero que sin colocacion no le seria fácil, porque sin nombre y sin prestíjio, cualquiera tentativa de revolucion fracazaría; forma su plan, aunque poco decente; y lo ha visto todo Tacna arrastrarse por las escaleras de palacio solicitando de Pezet la Prefectura de Arequipa, ofreciéndole sostener su Gobierno, sus resoluciones y el tratado que se celebrara, si le daba esa Prefectura y una regular suma de dinero para casarse, nombrándolo su padrino: lo consigue todo con súplicas, juramentos y ofrecimientos; y se vale de ese dinero, de ese poder y de esa confianza que con tal destreza logró conseguir, para traicionar á ese Gobierno; que por malo que fuera, no lo negamos, siempre el pedirle una colocacion superior, con ofrecimiento de sostenerlo, para sublevarse contra él, es una ruindad, y que manejo poco honroso, que hace desmerecer mucho á la persona que lo ejecuta. Aunque la traicion fuera útil para la patria, no por eso dejaba de ser traidor el que la ejecutara, y aunque no fuera traidor á la patria, lo seria á su palabra y á sus compromisos. ¿ Por que cuando fué despojado de la Prefectura de Tacna, y sin colocacion por ese Gobierno, no hizo el movimiento revolucionario? Entonces, y solo entonces habria sido grande y no traidor, pues ni abusaba del puesto, ni mucho menos lo pe-

dia, ni lo solicitaba con ofrecimientos para abusar de él; pero era necesario buscarse un prestigio que no tenia, crearse una popularidad para medrar, y fue preciso que el mismo Gobierno desleal se la proporcionara por solicitudacion y ruegos del *patriota de conveniencia*; fue preciso que valiéndose de ese poder prefectural, llamase con engaño á los gefes de cuerpo de su oficina y allí los apresase y desarmase, por hombres pagados y preparados al intento; fue preciso que la tropa fusilase al pueblo representado por los gendardes que no querian esa revolueion, ni ese gefe; y fue preciso por último para popularizar su revuelta, que se aclamase la Constitucion, y se llamase al 2.^o Vice-presidente, para que la hiciese respetar, ya que Pezet la pisoteaba; allí están las Actas de los pueblos; y despues para proclamarse Dictador, tuvo el arrojo de asegurar que los pueblos rechazaban la Constitucion, contra lo expresado en las Actas populares.

La sangre que corrió, pues el 28 de Febrero de 66 en Arequipa, no borró la mancha como dice mas abajo el Dictador, que empañaba la dignidad Nacional; sino que ennegreció el suelo arequipeño, porque fué vertida por la ambicion de un soldado sin prestigio que explotaba el estado de la opinion pública para su engrandecimiento personal, satisfaciendo su ambicion.

En segundo lugar, quién habia declarado rotos los vinculos que ligaban al general Pezet como gobernante, con la Nación gobernada.

da? el? el coronel Prado? ¿y de dónde sacaba ese derecho? ¿quién lo ha hecho á él juez para esta declaratoria? ¿en qué Código Internacional ó de Derecho Público ha leído el Coronel Prado, que al prefecto de un departamento, le está concedido el resolver, hasta donde se extienden los lazos de un gobernante con sus gobernados? ¿y cuándo se consideran roles? ¿no hay una autoridad pública que tiene esta comision, este poder? El supremo Dictador en su alta capacidad, no ha comprendido, que con ese trozo de su Mensaje autoriza la rebelion, y no como quiera una rebelion, sino diaria, y encabezada por cualquiera saltimbanquis, que le venga á la moyera hacer tal declaracion. Hoy mismo, no decimos un prefecto, un sub-prefecto, sino un gefe de cuerpo, un soldado el mas desconocido, puede gritar, que los vínculos que ligan al coronel Prado con la Nacion están rotos, y el Gobierno Provisorio no tendría derecho para castigarlo, porque sin duda se contestaria: si U. tuvo el derecho para declararse por sí y ante sí esto mismo de un Gobierno constituido, ¿por qué yo tan ciudadano como U., no lo tendré para resolverlo de uno que está por constituirse?

Y sin embargo, al terminar su Mensaje, ruega á los Representantes del pueblo, que robustezcan la accion de la autoridad; pero ¿cómo tiene valor para concederles al fin este derecho, cuando al principio se los ha negado? ¿Cómo darán ellos vigor al poder del gobernante, cuando el gobernante los robustece á ellos, segun lo ha dicho en los puntos que es-

tamos analizando? ¿Y cómo podrán vigorizar al Gobierno, cuando el supremo Dictador declara que cualquier ciudadano tiene el derecho de resolver ó declarar cuando han terminado los lazos del gobernante con sus gobernados, ó lo que es lo mismo, cuando el personal de ese individuo ha dejado de ser gobierno? ¡Ha cúmulo inmenso de contradicciones! ¡Oh abismo insondable de ineptitud de la miseria humana!

Sigue el Supremo Dictador: «Honor y gloria para los jóvenes y patriotas marinos: yo les cumplo justicia y la patria les debe un inmenso servicio.» Contened la risa peruanos, *rissum teneatis amice*, es la mas grande burla que se puede hacer á nuestros marinos por el supremo Dictador, y estampada en su Mensaje; con que se les debe honor y gloria, y por eso les puso un gefe yanki, considerándolos ineptos; con que la patria les debe un servicio inmenso, y por esto se les ha tenido sin causa alguna, en una larga y dura prision como á criminales, y se les ha seguido el juicio mas escandaloso, llamándoseles insubordinados, desertores y hasta traidores, por el mismo Supremo Dictador, y dice que se les debe honor y gloria. ¿No nos considera el coronel Prado á todos los peruanos unos imbéciles, unos tontos y unos mentecatos, ó él mismo no es un imbécil, un tonto ó un mentecato?

Continúa hablando el Supremo Dictador: «En Ayacucho..... me cupo la gloria de transmitir al 2.º Vice-presidente la autoridad de que estaba investido.» Y despues dice :

«Lejos de entrar con paso firme y resuelto en el camino de estos deberes, inició el nuevo Gobierno una marcha á todas luces divergente, de los fines que la República se habia propuesto alcanzar.»

Es verdad que en Ayacucho cedió el mando aunque fue solo en lo ostensible, al 2.º Vice-presidente; pero ni aun así de grado sino obligado por la fuerza, porque bastante hizo el Supremo Dictador para alzarse desde entonces, contra el mismo 2.º Vice-presidente, y contra la Constitución; allí está el Supremo Decreto de 23 de Abril de 1865 datado en Puno; es inserto á fojas 84, tomo 50 del Peruano; mas las Actas de los pueblos que solo lo consideraban á él como subordinado al general Causeco, concediéndole, es cierto, cuantas facultades fuesen necesarias para el progreso de la revolución, mas no un poder omnipotente; y la orden de cesar en sus funciones, tan luego como el general Causeco se presentase al ejército, unido á la convicción de que si no hacia así fracazaría allí mismo esa revolución, que ya lo habia colocado en un parangón, que ni merecia ni esperaba, le obligaron á ceder, pero no sin haber obtenido antes que le dejasen el mando del ejército y renunciado el grado de general para atraerse simpatías y dar despues el golpe, que en esa vez se le frustró á su desmedida ambicion; allí están las notas cambiadas y las juntas habidas en Ayacucho que prueban claramente, que el coronel Prado quiso desde entonces burlarse de los pueblos, y suponer que ellos habian solicitado la

abolición de la Constitución que existía, siendo todo lo contrario lo que la Nación pedía; la caída de la persona de Pezet, porque minaba y hollaba la Constitución, y la elevación de Canseco para que la guardara y la hiciera obedecer.

El coronel Prado ve ya por la pupila penetrante de D. José Galvez, pues él es demasiado miope, que no era llegada la vez de alzarse con la autoridad, porque todas sus tentativas le habian salido frustradas, y tuvo que resignarse á esperar una mejor ocasión, ganándose mientras tanto, popularidad, por medio de mentirosos é hipócritas hechos de desprendimiento.

La entrada á Lima el día 6 de Noviembre y los acontecimientos que le sucedieron; pusieron á nuestro supremo Dictador en disposición de quitarse la careta.

«Satisfecha ya,» como él mismo dice, «la primera parte el Programa de los pueblos,» con la huida de Pezet, «la reivindicación del Perú,» como segunda parte de dicho Programa, «habia ya entrado en el período mas favorable á su progreso, pues la cuestion internacional no daba cabida á la divergencia de intereses, y la tarea del Gobierno era muy fácil,» debiendo concretarse á reunir al rededor de la Constitución y de la bandera bicolor para defender y sostener á ambas de los abusos interiores y de los enemigos externos, á los peruanos todos de cualquier color político que fuesen y prepararse á la lucha con la España, para lo que contaban con bastantes elementos

reunidos por el traidor Gobierno de Pezet: así lo pensó hacer el 2.º Vice-presidente, pero esto desconcertaba los planes del coronel Prado y no podía convenirle; le era necesario pues separar de la escena política al general Canseco bajo cualquier pretexto, aunque así expusiera la honra de la patria, como la expuso realmente el dos de Mayo con intonsos é inexpertos soldados, pero al fin lograba la realizacion de ese plan, que venia persiguiendo hacia algun tiempo, y satisfacía su desmesurada ambicion.

Por esto dice, «que lejos de seguir el 2.º Vice-presidente, la marcha que deseaba la República, inició una á todas luces divergente,» para calumniarle así y establecer la Dictadura; como si la Dictadura hubiera sido nunca, ni nadie podia creerlo, el plan que se hubiera propuesto la República, ni los pueblos hubieran hecho tan grandes sacrificios para declararse por su gusto esclavos de la voluntad de un solo hombre, y de un hombre sin prestigio, sin nombre, sin antecedentes y sin fortuna, que todo naturalmente vendria á buscar en el poder.

El mando del ejército que habia conservado con siniestras miras, y la brusca como ridicula desaparicion de un contendor á quien ya no podia temerse, alentaron al coronel Prado para dar su golpe de Estado, y separar con un rasgo de pluma, reduciéndolo á la miseria, al general Canseco llamado por los pueblos para gobernarlos.

El 2.º Vice-presidente, hombre de honor y de delicadeza, se resolvió mas bien á volver á

la vida privada, antes que ser cómplice de mezquinas farzas; y convencido tambien sin duda que aunque se hubiera prestado á secundar los ambiciosos planes del coronel Prado, siempre habria este buscado algun pretexto para deshacerse de su persona, se negó rotundamente á ser el juguete de las bastardas aspiraciones del coronel de LOS SAGRADOS.

«La opinion, no del pueblo ni del ejército, como dice el supremo Dictador, sino de algunos jefes de cuerpo, coincidian sin duda con la voluntad del coronel Prado, segun él con anticipacion lo habia averiguado, y esto le bastaba para hacerse soberano por el querer de las bayonetas contra el voto popular.

El no sacrificaba ni nombre, ni fortuna, pues nada tenia, y por el contrario todo lo iba á buscar, y esperaba conseguirlo; doce mil bayonetas lo sostenian, y el pueblo tendria que doblar la cerviz bajo el yugo de su Señor, y llorar avergonzado su credulidad y sencillez.

Se le impuso pues á la Nacion un soberano absoluto, con el hipócrita colorido de que este era el voto popular, y empezó con la segunda época de la vida pública del coronel Prado, la era de la mas vergonzosa y abyecta esclavitud para el Perú, que solo por sarcasmo se le apellida República.

Sostiene tambien el Coronel Prado para afirmar que fue Dictador contra su querer, que «tiene derecho á ser creído,» porque él lo dice; sí, él tiene ahora todos los derechos que quiera arrogarse: tiene derecho á ser creído, á ser obedecido, á ser adorado y reverenciado como

á la divinidad; tiene derecho á nuestras personas, á nuestras fortunas, á nuestro porvenir, á nuestra libertad; tiene todos los derechos, porque él es todo en la actualidad; él es el Gobierno, el pueblo, la patria, la honra y el bienestar; todas las individualidades se han refundido en la suya, él es por último la Nación, y no hay mas que decir: Probró República gobernada dictatorialmente por un Dnado!

SEGUNDA PARTE.—LA DICTADURA

No contento el supremo Dictador con todas las protestas hechas para manifestar su desinterés, y hacer creer á la Nación lo que nadie puede creerle, que fue el mismo Dictador contra su querer, y sola por el bien del país, y obediencia á la voluntad popular, continuó con su hipócrita desprendimiento. Investido pues por las Actas de la Junta, el Gallano del ejército, con la suma de la autoridad militar, entró á ejercerla el 28 de Noviembre de 1865. Quedó, de apacito sañer Dictador, que no le escuchan las Naciones extranjeras, ni los grandes publicistas de Europa en el Perú todo se traga hasta lo del «sello de la mas alta legalidad posible en los países democráticos». La Dictadura no se elige, porque no hay pueblo por ignorante que sea de sus derechos, que se constituya por su gusto en ese tipo, la Dictadura se impone con las bayonetas y los pueblos la toleran ó sufren, mientras vean en el individuo que se ha apoderado del Gobierno por la fuerza, vastos conocimientos y resuelta voz

lunta para el engrandecimiento de la Nación.

La Dictadura, pues, no se impuso al Perú por el coronel Prado, formando para más burla y ofensa de la República, unos simulacros de Actas populares, que forjaron veinte ó veinticinco soldados disfrazados con algunos jóvenes imberbes, que no comprendían á donde irían á conducir á la patria tales manejos.

Lo hemos visto en la capital y en el Callao y lo mismo aconteció en algunas partes de la Nación, pero los pueblos protestaron desde el principio con el silencio del impotente oprimido.

Con este hecho perdió en el Perú el Pradismo para la popularidad que habia alcanzado, por haber contribuido á la expulsión del general Pezet, poniéndose el pueblo en actitud de defender la honra Nacional con este hecho varió completamente la opinion pública con respecto á este individuo, pues la mayoría de la Nación sólo veía en él, al ambicioso más descarado, que habia buscado un momento oportuno para escalar el poder.

El primer paso de la Dictadura es crear un tribunal para juzgar á los altos personajes de la Nación, por defraudación de los caudales públicos, con el objeto de adquirir crédito llamándose inmiscelados por comerciantes de la mar, perjudicial de ceccion, por que nadie puede ser juzgado por leyes ó tribunales que no existian cuando se practicaron los hechos de que se trata, y porque es un tribunal, como está de personas escogidas, para sacar á delinquentes, aunque no los haya, por espíritu

de partido, y para canonizar sus hechos, sus principios y sus opiniones; pero era necesario acobardar, aterrar á toda la sociedad, y buscarse dinero de los bolsillos de los caídos. ¡Qué negrura! ¡qué fealdad! ¡y qué miseria!

A los pocos días de su inauguracion al mando, le hace entender el alma de su vida política coronel Galvez, que la Dictadura podia morir en su cuna, que la revolucion germinaba en el país, y que era preciso conjurarla, y se confeccionaron en las tinieblas los dos decretos salvadores de la Dictadura, aunque el primero oneroso y el segundo ridículo para la Nacion. El Tratado de Alianza ofensivo y defensivo con Chile, trabajado al paladar de esa República, con todas las ventajas para ella y todas las cargas para nosotros, poco menos que el ignominioso Vivanco-Pareja: pone á los dos presidentes en la mas estrecha union, se obligan á defenderse sus personas en el poder, para lo cual recibe Chile como prenda pretoria, algunos millones y no pocas armas, y asi se viene á sostener con nuestros propios fusiles y cañones en manos extranjeras, y contra la voluntad de todos los peruanos, esta Dictadura, que por escarnio, dice el coronel Prado, que fue establecida por Actas populares; lo mismo se ejecuta con los Gobiernos de Bolivia y el Ecuador, y el pueblo peruano queda atado con indestructibles cadenas, formadas de su propia sustancia, del dinero de sus arcas.

Pero aun no es bastante, se explota el amor patrio de la Nacion, y al son de música militar, y acompañada de un numeroso ejército

que aterrased á los pueblos, se declara la guerra á la España; ridícula declaratoria, cuando estaba ya de hecho declarada, con no aprobar los tratados de Pezet, y cuando la guerra era puramente defensiva para nosotros, por no poder llevar nuestras armas á las costas españolas; pero esta declaratoria, convenia para calmar los ánimos, y para acusar y castigar como traidores, á todos los que no alabasen la dictadura, ni adorasen á su Supremo Dictador; aunque es de notarse, que en medio del entusiasmo de la capital por la guerra á la España y revindicacion de la honra nacional ultrajada, no se oyó un solo viva á Prado ni á la dictadura, en el largo tiempo de la publicacion del Bando de guerra; suficiente prueba del horror que este nombre les inspiraba, y de que en todo caso, segun las palabras del mismo Dictador en su Mensaje, «el pueblo no se equivoca entre los que lo defienden y los que lo traicionan.»

Sentadas ya las dos enormes piedras sobre que debia descansar sin temor el edificio dictatorial, se descuida de la patria y su defensa, y los españoles nos encuentran casi en total abandono: el pueblo entero corre á hacer esfuerzos sobre humanos, para formar fortificaciones, se improvisan barricadas, se montan cañones con la violencia del vapor, por la multitud de brazos que se emplea en esta ocupacion; y los vecinos de las poblaciones de Lima y el Callao, extrangeros y nacionales, caidos y en actual servicio, todos se ofrecen al Gobierno para formar con sus pechos, murallas en que se estrellen las granadas españolas: el en-

tusiasmo es excesivo, es divino: pero el supremo Dictador ve las cosas de otro modo, se niega á admitir los servicios de los gefes y oficiales que, aunque tenian mayor amor patrio que él, habian cometido el crimen de ser fieles al gobierno ya cadáver, y encarga la direccion de muchos cañones á gefes de caballeria, que sin conocimiento del arma, hubieran sido causa de algun fracaso para el Perú, sin la proteccion de la Providencia.

El momento de la lucha se acerca; los buques españoles se aproximan á la bahía; el entusiasmo crece por momentos; suena el primer cañonazo, y bandadas de personas de todas edades, condiciones y sexos corren de la capital al Callao á compartir los peligros con sus hermanos; el cañoneo se aumenta, la humareda oculta el número de combatientes y la alegría de sus rostros; cada nuevo estruendo de un tiro, es el precursor de un continuado grito de ¡Viva la República! mientras mas mueren se aumenta tambien mas el número de defensores de la patria; no hay mas que una sola voz en el fuerte, ó morir teniendo por sudario el pabellon bicolor, ó salvar la honra de ese mismo pabellon; los gefes y oficiales del ejército caído entre mezclados con sus hermanos, aunque despreciados por el coronel Dictador, disparan certeras punterias y rinden su alma muchos de ellos en las aras de la patria; pero un solo hombre está frio en medio de este general acaloramiento, mientras los soldados no miran mas que á los buques y con su vista quisieran desaparecerlos. Él fija la suya entre las en-

crucijadas del caracol en que está oculto: su vida es la patria, y es necesario conservarla: pobres los peruanos si nos quedamos sin patria, si nos faltara el supremo dictador! Y mientras los cañones peruanos procuran hundir los buques españoles, él desea lo contrario, porque así se terminaria su esballe de batalla para conservarse en el poder.

Al fin el cañoneo va cesando, las fragatas españolas han huido ó se han retirado, están muy maltratadas pero existen; respira entonces el supremo Dictador, su plan lo ha salido como pensaba; si nuestros cañones hubiesen sido todos dirigidos por artilleros, quiza tambien todos los buques españoles, al menos los de madera, se habrian sepultado en la bahía, y entonces la guerra de España no seria el coco para asustar á los peruanos y conservarse en el poder; ahora puede decir á cada instante, que ya se han compuesto los buques, que ya vuelven, y tener contenida la rebellion contra su persona, en el candoroso amor patrio de la Nacion: ya puede conservar su puesto aunque cueste mucha mas sangre á la patria, ¡qué le importa la patria! El es la patria, y la Constitucion es su ambicion, y la ley su voluntad. ¡Ah, cuántos escondrijos de intrigas y de crímenes tienen los corazones de los mortales!

La patria se ha salvado debido puramente á sus hijos y á su resolucion, pero en nada á la dictadura. El Dos de Mayo es la página mas brillante para el Perú, y de mas lodo para la dictadura y nuestro encaracolado Dictador; pero ¡oh designios ocultos de la Providen-

cia! ¡Oh enigmas misteriosos de los acontecimientos! Los defensores de la patria quedan relegados al olvido, ni aun se les recompensa siquiera su sangre derramada, ni se les agradece sus servicios; el Supremo dictador, que es mas que la patria, le ordena á esta desprecie sus defensores, para poder así ir ahogando el amor patrio; pero él, que es el que menos lo merece, y á quien nada debe la patria en ese dia, recibe un sin número de ovaciones, y no se averguenza de que se le apellide el vencedor del Dos de Mayo.

El Dictador no cesa con todo eso en sus planes de dominacion; conoce que los peruanos quieren ser libres y escogita empobrecer los pueblos para impedir las rebeliones. Todas las personas, todas las asociaciones creadas en la Nacion, que la componen y le dan vida, sufren los mortales tiros de la dictadura: llueven como granizo en el invierno en las nevadas cordilleras, los decretos de gabetas, tributos á favor del Estado, pensiones, expropiaciones, descuentos y contribuciones: nadie escapa á la vista perspicaz de una dictadura de opresion; la de comercio, la de agricultura, los empleados, los militares caidos y vivos, los ricos y los pobres, los grandes y los pequeños, y hasta las mugeres viudas, tienen que pagar al Dictador porque los oprime, comprar el látigo para que se les castigue; y no se le impone una pension sola á cada individuo sino muchas y todas onerosísimas, para empobrecer así al pais y reducirlo á la miseria: no solo se paga contribucion por vivir, por tener algo, sino

basta por morirse se le cobra á la testamentaria; teniendo un solo individuo que erogar al Estado varios tributos hasta por respirar en el Perú, el aire que es bien procomunal; siendo lo mas raro y divertido de esta burla, que el Supremo Dictador dice: que establece estos impuestos para enriquecer la Nacion, como si no constituyera una verdadera pobreza nacional, la de todas las sociedades que en ella viven y se nutren, la de todas sus partes componentes.

Pero es necesario que haya Dictadura, los pueblos la han querido para engrandecerse, para cortar abusos, para salvar la República, así lo dice el Coronel Prado. «Los inveterados abusos que desde largo tiempo se habian introducido, hacian urgente una reforma pronta y radical.» Sí, los inveterados abusos introducidos en el país, eran la libertad; el dominio propio; el derecho sobre su propiedad y su trabajo; el de alimentarse con sus bienes, con su industria; el de conservarse en su domicilio sin temor de ser sorprendido en lo mas recóndito de su habitacion; y el supremo Dictador ha introducido la reforma matando la libertad individual y esclavizando la Nacion; declarándose dueño de una parte de todos los bienes ajenos; quitando hasta el miserable producto de su trabajo al pobre jornalero menestral; condenándole quizá, á que no coma ni él, ni su familia en algunos dias, ó á que se lance al robo, al crimen, por el hambre y la necesidad; introduciendo á sus corchetes en la lobre-guez de la noche, hasta el dormitorio de la se-

hora casada, hasta el retrete de la Virgen, hasta la cobacha de la viuda; y haciendo de sus policias unos verdaderos vichos para los que no habia puerta cerrada, ni pared alta ó elevada.

Estos son los progresos, esta la reforma, este el bien positivo que nos ha cosechado la Dictadura, y ¿no la bendeciremos? ¿no seremos sus apologistas? No podemos comprender sin embargo, como la Nacion ha podido tolerar tanto al monstruo de la dictadura, que la habria dejado en escombros si dura algun tiempo mas, pues aun en el período de 14 meses, solo se nota en la actualidad, un esqueleto de la tan antes floreciente República del Perú.

Honorables Representantes, el Dictador quiere ofenderse de vosotros, os insulta suponiéndoos sin sentido comun, cuando se atreve á deciros: «El sistema de contribuciones ha sido para salvar la Hacienda pública y la propiedad particular.» De manera que para salvar vuestros bienes, es necesario quitároslos y reduciros á la miseria. Si este dicho del Dictador se erijiera en principio en el país, por desgracia ó aberracion, seria la ruina de la propiedad territorial, y el apoyo de los comunistas, de los amigos de lo ajeno.

No alcanzando el coronel Prado, el fin que se propusiera, con su sistema de empobrecimiento de los peruanos, y viendo la rebelion aun mas fuerte, protegida por el grito del labriego y la precisa desobediencia en el pago de la contribucion; conociendo asi mismo que la desobediencia es el principio del descrédito

de un gobierno, apeló entonces al único recurso que le quedaba para conservarse en el poder; la convocatoria del Congreso; si, él pide un Congreso Nacional; pero dicta un decreto de elecciones populares, que en cualquier país que no fuera el Perú, lo habrían quemado en todas las plazas públicas, por un auto de fé política; está escarneciéndolo, ahogando, matando la libertad, y se preconiza su defensor, y con pomposas palabras se burla del sentido común de toda la sociedad peruana; se atreve á levantar su voz rechazando pasados abusos, y condenando las anteriores elecciones; como emanadas solo del poder y no del pueblo, y todos sus decretos son abusivos, y el de elecciones, por último, maniatado al pueblo, le anada, sin dejarle un respiradero siquiera, ahoga su voluntad para elegirse él mismo, y forma una Cámara compuesta en su mayoría de sus adictos, de sus cómplices, que le habian ayudado en sus planes, para que continuasen como congresantes, siendo los autorizadores de sus abusos y de su omnipotente poder, que ha convertido la República en un conenterio social, en un esqueleto de Nación.

¿Hasta dónde pudiera extender mas su ambicion y su desprecio por los peruanos el prospecto de Huanuco? ¿Hasta donde quiere este supremo Dictador hacer de los ciudadanos del Perú una manada de tímidos corderitos? La mayor parte de las actas eleccionarias se firman en los salones del palacio dictatorial; su Ministro ó Secretario de Gobierno, la llave de su despotismo sale Diputado por tres

provincias, y hubiera salido por tres mil si las hubiera y por todo el Perú si lo quisiera, los oficiales mayores de sus Ministerios, falsifican firmas y se preparan así para ser legisladores. ¿Qué anomalías, qué cúmulo de maldades, bajo la capa de la honradez y del bien público!

Ciudadanos Congressales, vosotros mismos habeis conocido los defectos, el despotismo y burla de la Soberanía popular, que entraña ese decreto eleccionario, cuando vuestro primer paso ha sido derogarlo por el artículo 5º de la Ley de Inauguracion. «Queda derogado el Decreto Eleccionario de 28 de Julio de 1866.»

TERCERA PARTE. — LA INAUGURACION DEL CONGRESO.

El Dictador habrá creído que su Decreto de Convocatoria, abogaba la animadversion contra él y se eternizaba en el poder; sí. él creyó que el precipicio estaba salvado, que las circunstancias apremiantes en que se encontraba ya desaparecian y se evaporaban, porque con su insólito decreto eleccionario, siendo el Congreso su obra y no de los pueblos, doblarian humildes los Diputados la rodilla ante su faz.

Pero él no contaba con que en el Congreso mismo habria de haber algunos verdaderos peruanos amantes de su patria; y que la Nacion entera no podia dejar de conocer, que iban á cambiar en la forma pero no en el fondo el sistema de gobierno; que la Dictadura al descubierta, se convertia por este medio en una dictadura salapada, en un despotismo oculto

bajo la capa del Congreso, bajo el panorama de la Constitución.

El Congreso compuesto en su mayor parte de sus adeptos seria el solapador de sus desvíos políticos, si antes era él solo responsable, y por esto se contendría algo en sus proditorios planes; hoy, bajo la responsabilidad del Congreso, haria dictar leyes mas duras que sus decretos, y las haria ejecutar como Pilatos, lavándose las manos, origen del mal, que echaba sobre los hombros del Congreso.

¿Qué podrá hacer una minoría, aunque honrada y firme, sofocada por el destemplado grito, por el inmenso poder de una mayoría vendida? Ya lo hemos visto en las juntas preparatorias, la calificacion como diputado de un Secretario de Gobierno, la aprobacion de actas falsas, elaboradas en la fragua dictatorial, la introduccion á la Cámara de todos los satélites del omnimodo poder del dictador, y con ellos de nuevos brazos para sostener como benéficos al pais, los actos despóticos y tiránicos de su señor:

El dictador por esto, con la desfachatez que le es característica, le dice en términos claros en su Mensaje, que su eleccion de Presidente es nula, y que sin embargo la sostengan. Sí, él ha dicho: «he cargado con la odiosidad pública, y arrostraré el descontento general: individuo por individuo, ninguno está contento con mi gobierno.» Y esto ¿qué es? sino la confesion expresa de la nulidad de su eleccion; porqué si cada individuo está herido de su gobierno, ninguno puede haber votado por

él que le ha dañado y aun le oprime, luego no ha sacado un solo voto legal, luego su eleccion es nula por su misma confesion, y no se ha hecho mas que falsear y hacer burla de la soberania popular al considerarlo elegido: ¿y esto es el salvador de las libertades pátrias? ¿este es el campeon contra la tiranía? ¿este el que pide humildemente al Congreso, al concluir su Mensaje, que se fortalezca en la Constitucion da accion del Poder Ejecutivo, pero poniendo un dique al despotismo?» Sin duda es él mismo, sí, él mismo que está ejerciendo su tiranía aun contra el Soberano Congreso, cuando al entregar la banda presidencial, les impone que él siempre continuará en el gobierno, para obligarles de este modo á su eleccion. «Yo he rechazado como rechazaré en adelante,» dice, hablando de las propuestas de paz con España: ¿y cómo rechazar en adelante si no continúa en el mando? luego él supone, deja entender, que continúa ó está resuelto á continuar; expresándolo mas claro al terminar su mensaje tratando de las insurrecciones, «tengo el poder y la voluntad de ahogarlas en su cuna,» ¿qué poder es ese? ¿si al despojarse de la banda no le queda ninguno? ¿qué voluntad es esa, sino la de seguir mandando, aunque el Congreso no lo resolviera así? Esto es pues decirle á la Cámara de Diputados, elegidme de grado, para no tener que obligaros á que lo hagais por la fuerza; elegidme, porque estoy resuelto á continuar en el mando: y se eligió porque la minoría, honrada no pudo con la mayoría vendida.

¿Este es el hombre desprendido, abnegado, sin aspiraciones? ¿Esto es el que ha dicho á las Cámaras, que está pronto á renunciar el poder, si lo cree necesario el Congreso? Sí, él es, y muy conocido el modo hipócrita con que lo dice, porque sabía muy bien el coronel Prado, que tenía una mayoría, que aparte de llamar esto un desprendimiento sin igual no le admitirían su oferta; oferta que se haya además preñada de ambición y de veneno; pues el que quiere renunciar lo hace sin pedir permiso; y para no admitir el poder, no se socaba, no se pisotea la soberanía popular, formando una farsa de elecciones que diera por resultado su nombramiento, que legalmente jamás hubiera obtenido; dejando solo en libertad á los pueblos, no necesitaba de renunciadas consultadas, ni habría dado el escándalo y funesto precedente de su forzada elección á la presidencia.

Pero no solo quiere que se lo tenga por desprendido el supremo dictador, sino mandar á su antojo con entera libertad, y sin resultados posteriores; y si no oidle en su Mensaje: «desde hoy sois vosotros,» les dice á los diputados, «responsables de la suerte del Perú,» es decir, desde hoy cargais vosotros con la responsabilidad de mis desaciertos; yo gozaré, yo disfrutaré, y vosotros pagareis, vosotros responderéis por mí á la Nación: y ¿seréis tan sencillos Honrables Diputados, que os presteis á ser el juguete de un aspirante sin fé ni conciencia política? ¿Quereis ser los terceros é encubridores políticos de los abusos y faltas

de un gobierno desopinado, cargando con el anatema nacional? No, no lo creemos, vosotros sois peruanos, amais á vuestra patria, sois republicanos, amais la libertad; conocéis la marcha tortuosa de la dictadura y de su club, y habeis admitido el cargo de Diputados para enderezarla: por lo mismo que debeis vuestra posicion de Representantes á una bastarda eleccion, quereis hacer cierto vuestro llamamiento, vuestro título; querreis que el pueblo os lo revalide. Si, el pueblo quiere ver vuestras obras, para aclamaros Diputados populares; quiere veros enérgicos y resueltos proclamar la libertad contra las bayonetas, declarar nula y anti-republicana, lo mismo que atentatoria de la soberanía popular, la eleccion de Prado á la silla presidencial, y entonces seréis Diputados del pueblo, y no del sicario dictador, y entonces vuestros nombres unidos á los de los bravos vencedores del Dos de Mayo, llenaran con caracteres diamantinos la mas brillante página de la Historia del Perú, poniéndoles al terminartan venerandos nombres:

«A estos debe la patria la conservacion de su honra, y la muerte de la tiranía en el año 67.»

Lima Febrero 25 de 1867.

¡Ay!..... Jesus con Prado.

Imprenta de las bochas del Martinete, administrada por Mariano Saca-cerveza.

INSTITUTO RIVA-AGÜERO
BIBLIOTECA

W 20 JUN 2016

roll

985.06

BHM

MCS